



**Nombre de la Sociedad:**

“Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia” (FASGO)



**País:**

Argentina

**Tipo de Administración:**

Comité Ejecutivo

**Presidente:**

Dr. Héctor Bolatti

**Fecha de inicio y fin de gestión:**

Noviembre 2017 a Octubre 2019

**Fecha de su congreso nacional:** 1-2-3- de Octubre 2019

– En la Ciudad San Miguel de Tucumán

**RESPECTO A LA INSTITUCIÓN**

FASGO es hoy una Institución que ha demostrado su crecimiento en los últimos 15 años, con un reconocimiento y liderazgo en Argentina, Latinoamérica y a través de FLASOG, en la misma FIGO, donde, a modo de ejemplo, estuvo representada hasta el año 2016 con una banca en el Executive Board.

**FORTALEZAS**

Es evidente que en el mundo actual, las empresas de mayor estabilidad y productividad son aquellas que lideran procesos en los que la planeación estratégica juega el rol principal para su expansión y posicionamiento en el mercado. Dentro de este proceso es fundamental la capacitación del recurso humano.

La planeación estratégica es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor calidad en los bienes y servicios que se proveen.

La planificación estratégica consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción para alcanzar dichos objetivos. Desde esta perspectiva, el Comité Ejecutivo de Fasgo es una herramienta clave para la toma de decisiones, en la conducción de las instituciones que a partir de un diagnóstico de la situación actual (a través del análisis de brechas institucionales), la Planificación Estratégica establece cuáles son las acciones que se tomarán para llegar a un “futuro deseado”, el cual puede estar referido al mediano o largo plazo.

La definición de los objetivos estratégicos, los indicadores y las metas, permiten establecer el marco para la elaboración de la Programación Anual Operativa que es la base para la formulación del proyecto de presupuesto.

**ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

Estos planes operativos anuales son herramientas utilizadas en el presupuesto por programas y constituyen un conjunto de actividades que valorizan los insumos que se requieren para la realización de éstas. La técnica de presupuesto por programas se orienta a determinar producción final en volúmenes físicos y valorizarla desde el punto de vista de los recursos financieros y programarla anualmente, Sin embargo

cuando dicha programación se realiza sin un referente de mediano plazo, no permite ser un instrumento de apoyo útil a la toma de decisiones. El Plan Operativo Anual debe estar articulado adecuadamente con definiciones estratégicas tales como la misión, los productos y usuarios y los objetivos estratégicos.

Gran parte de las asociaciones y/o federaciones de los países de la región tienen como tema de sus agendas de conducción el perfeccionamiento de los mecanismos de articulación entre las prioridades nacionales, la equidad federal, la asignación de los recursos y la evaluación de los resultados. En este contexto cobran relevancia los aspectos de la planificación a mediano y largo plazo. El uso de las metodologías e instrumentos que nos faciliten a los que circunstancialmente nos toca conducir, materializar las “prioridades y propuestas federales” y poder rendir cuentas de sus logros, con la ejecución de los programas y la provisión de bienes y servicios a todas y cada una de las sociedades federadas, que no por ser menos numerosas, pierden el lugar que les corresponde.

#### **DEBILIDADES**

Las sociedades científicas, a través de sus conductores, por lo general todos médicos, nos hemos dado cuenta que debemos buscar asesoramiento y ayuda de quienes están capacitados y tienen experiencia en estas tareas, ya que los recursos utilizados hasta ahora, con el objetivo de financiar la labor académica y científica, cada día son más escasos y brindan menos dividendos para lograr nuestros objetivos; ya no alcanza con los ingresos del congreso anual, ni tampoco con los recursos online utilizados en los últimos años, tampoco lo soluciona indudablemente, el recurso genuino de las cuotas societarias, ni los ingresos, honestos y positivos, pero inciertos, escasos e irregulares obtenidos por certificaciones y recertificaciones de títulos de especialistas llevados a cabo por el CAN (Consejo Académico Nacional). Por ello y reconociendo estas debilidades es que en la búsqueda de paliar y dar solución a esta problemática común a las instituciones científicas, es que necesitamos producir algunos cambios que nos lleven a encontrar los caminos más adecuados a sostener la vigencia de la

Federación; en esos cambios creemos necesario estudiar y analizar la incorporación de roles diferentes a cada uno de los integrantes del Consejo Directivo

Sintetizando y para terminar podemos decir que la planeación estratégica es en primer término la elaboración; luego el desarrollo y puesta en marcha de distintos planes operativos por parte de la Federación y su condición actual, con la intención de alcanzar objetivos y metas planeadas. Estos planes deberán ser a corto, mediano y largo plazo, y deberemos tener la auditoría necesaria para valorar si el rumbo elegido es el correcto en post del crecimiento de la federación y al mismo tiempo de todas sus sociedades federadas.

#### **AMENAZAS**

No se ha logrado aún en la mentalidad de nosotros los médicos, una adaptación al cambio cultural de todos los actores, que demanda la metodología de trabajo que exige hoy una Federación, ya que la misma no es una sociedad más, sino que es una Institución que nuclea a las 31 sociedades del país y que debe velar por el crecimiento de cada una de ellas dentro de su contexto y todos debemos saber que FASGO no es una competencia para ninguna sociedad, ya que el Consejo Directivo está siempre representado por la mayoría de las sociedades, pero así también se debe entender que cuando se es parte de la directiva de la Federación, todas las sociedades gozan del mismo derecho.

#### **Razón de muerte materna en su país:**

La mortalidad materna constituye un importante problema para la salud pública en el mundo entero, tanto en lo referente a las causas como a los distintos factores que influyen en la misma, siendo este hecho un marcador inevitable de la equidad de la población, la asistencia médica de la madre, el contralor de la nutrición infantil y las condiciones socioeconómicas generales, son marcadores de gran relevancia a la hora de hacer los diferentes análisis relacionados con un tema de gran envergadura.

La Tasa de Mortalidad Materna refleja el riesgo de morir de las mujeres durante la gestación, el parto y el puerperio. En nuestro país, la tasa de mortalidad materna sigue siendo muy alta. Argentina había asumido el compromiso de



reducir para 2015 un 75% la mortalidad de las mujeres para entonces la tasa debería haber bajado a 13 muertes por 100,000 nacidos vivos, pero la cifra de ese año fue de 32 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, por eso Argentina está dentro del grupo de lo que llaman a nivel internacional, “país estancado”. Tenemos confianza en que las permanentes acciones de gobierno facilitarán el análisis en busca de objetivos claros que nos permitan reducir dichas cifras.

Las últimas cifras obtenidas del Ministerio de Salud de la Nación, a través de la Secretaría de la Dirección Nacional de Maternidad, Infancia y Adolescencia (Fuente: DEIS. MSAL. Año 2016), confirman que en el año 2016 fallecieron en la Argentina 245 mujeres, en trance obstétrico. Con 728,035 nacidos vivos en el mismo año, lo que representa una Tasa de Mortalidad Materna de 34 por 100,000 nacidos vivos.

#### **Situación legal del aborto en su país:**

La actual regulación que hay en Argentina data de 1921. Hasta ese momento, la interrupción del embarazo era una práctica totalmente ilegal, castigada con cárcel. Ese año se aprobaron una serie de excepciones para los casos de aborto: “si el embarazo se produce a raíz de una violación o si con él se pone en riesgo la salud de la madre.”

Pero la pena de cárcel continúa existiendo para las interrupciones del embarazo que no se enmarquen en estas excepciones. Así, el Código Penal argentino recoge que «la mujer que causare su propio aborto o consintiere que otro se lo causare» será castigada con una pena de uno a cuatro años de cárcel.

En los últimos meses, todos los medios de comunicación de Argentina se han abocado principalmente al tema, y el mismo es el que estuvo en la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación como anteproyecto de Ley sobre la Despenalización y legalización del aborto. A pesar de parecer un tema muy actual, debemos recordar que el mismo, tiene debates interdisciplinarios desde hace más de 15 a 20 años en nuestra sociedad, pero por diferentes causas ha hecho que la agenda política -siempre quiso evadirlo- y por lo tanto no solo el poder legislativo, sino también el

Poder Judicial han ofrecido resistencia a su tratamiento, ya que es a ellos a quienes les corresponderá uno de los roles más importantes en las decisiones a tomar. “Pero lo cierto es que aún no se han expedido al respecto”.

#### **Situación de la violencia de género en su país:**

Al igual que en una gran mayoría de países latinoamericanos, Argentina está en deuda con la sociedad respecto a este flagelo que tiene gran relevancia social. En busca de soluciones, se creó una entidad denominada “Unidad de Registro, Sistematización y Seguimiento de Femicidios y de Homicidios Agravados por el Género” y tiene como función recopilar y sistematizar información sobre el fenómeno a lo largo de todo el país, con el objetivo de constituirse en un insumo guía para los diferentes organismos del Estado, encargados de la creación y definición de las políticas tendientes a prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en nuestro país.

No obstante los datos recopilados, del año 2018 informan que cada semana cinco mujeres son asesinadas en la Argentina. Esta información surge del relevamiento realizado por el Observatorio de Femicidios del Defensor del Pueblo de la Nación, que detectó 139 femicidios en el primer semestre del año. Del total, 11 casos son vinculados y 4 son personas “trans”. Las mujeres jóvenes representan casi la mitad de las víctimas: el 18% eran menores de 18 años y el 30,9 % tenían entre 19 y 30 años. Otro 29,5% corresponde a víctimas de entre 31 y 50 años y el 20,9% a mujeres mayores de 50 años. Cabe destacar que dentro de las 25 víctimas menores de 18 años, 13 son menores de 11 años.

#### **Situación de problemas médico-legales en su país:**

En relación a un tema de constante crecimiento en todos los países, podemos expresar que las últimas estadísticas informan que entre el 70 y el 80% de los médicos y otros profesionales de la salud de Argentina, enfrentan en algún momento de su carrera una demanda civil o penal por mala praxis según informes que manejan las obras sociales y entidades prepagas. Esas mismas organizaciones aseguran que de las denuncias por mala praxis en el fuero civil, prosperan entre un 20 y 25%, con sentencias a favor

o en contra. En Buenos Aires, al igual que en la mayoría de las provincias, cuando se producen lesiones intervienen las fiscalías correccionales y cuando hay lesiones graves o muerte, intervienen las fiscalías penales y el cuerpo médico forense que depende de la Corte Suprema de Justicia. Ahora bien, en mi modesta opinión, considero que dichas estadísticas tienen mucho que ver con el aspecto judicial, ya que la posibilidad de poder realizar una “demanda sin costas” es lo que facilita el número de juicios crecientes, ya que si los mismos no prosperan no hay sanción para los demandantes y considero que debería incorporarse una figura legal, que haga corresponsables a los letrados que presentan demandas sin los suficientes argumentos.

#### **Comentario sobre FLASOG:**

Como presidente en ejercicio de FASGO, considero a la FLASOG como una de las entidades médicas más importantes del mundo, ya que el crecimiento de la misma en los últimos 10 años ha sido exponencial. En lo académico porque se nutre de los más altos representantes de la especialidad, reconocidos a nivel internacional, en cuestiones de políticas societaria, vaya el ejemplo del éxito del último congreso FLASOG, desarrollado en Cancún en 2017 y, como broche dorado, la elección del presidente actual de la FIGO, representado por el Dr. Carlos Fuchtner de Bolivia. Es así como cada país latinoamericano que compone a la FLASOG siente con mucho orgullo que nuestra entidad madre, nos representa y hace conocer la gineco-obstetricia latinoamericana en los estamentos más importantes del mundo.

#### **Comentario libre:**

Quiero Felicitar a los conductores de FLASOG por esta iniciativa de permitir a los presidentes de las diferentes asociaciones a participar en el Boletín FLASOG, y al mismo tiempo agradezco la deferencia de haberme permitido llegar a todos los rincones de Latinoamérica con comentarios que nos unen en la misma problemática, pero al mismo tiempo nos permite que mancomunadamente, dejando de lado toda mezquindad, podamos juntos realizar proyectos que sigan enorgullecendo al médico latinoamericano.

Prof. Dr. Héctor E. Bolatti  
Presidente de FASGO 2017- 2019

